



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro cuyo objeto es la Adquisición y condiciones técnicas que han de regir en el **SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETROS DRÄGER MODELOS ALCOTEST 6810 Y 6820 CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 7.438,02 euros. Precio máximo por boquilla será de 0,137€, (IVA excluido).

-IVA: normal 21% 1.561,98 euros.

-Presupuesto base de licitación: 9.000 euros, (IVA incluido). Precio máximo por boquilla será de 0,166€, (IVA incluido).

Aplicación presupuestaria: 2025 – POL – 1331 – 22699 “GASTOS PARA LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL (PSV 2025)”

-N.º RC 251498

-La adjudicación se realizará por precios unitarios hasta la totalidad del contrato.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo para entregar el total de las boquillas es de 20 días naturales desde la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN:

El suministro se entregará en el Cuartel de la Paz, sito en la Avda. De la Policía Local, n.º 2 de Zaragoza (concretamente en la Unidad de Policía Judicial) de la Policía Local de Zaragoza.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

El Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se exigen.



7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por uno de los siguientes medios:

- **Presencial**, en la dirección:
C/Domingo Miral N°1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.
- **Registro Electrónico Municipal** entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) , Trámites y Servicios, Registro General.
Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico plz-areagestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas, será de **10 días naturales**.

- Documentación a presentar por el licitador:
 1. Declaración responsable (Modelo I)
 2. Oferta económica (Modelo III)
 3. Ficha de requisitos de las boquillas ofertadas, debidamente rellena en todos sus puntos (Anexo B)

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- La oferta más económica **85 puntos (Pmax)**.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas en referencia al precio unitario, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.

P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.

B_i es la baja sobre el precio máximo unitario marcado de la oferta que se valora (sin IVA).

B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Por cada 1000 boquillas adicionales sin coste **2 puntos**,
..... hasta un máximo de **10 puntos**.
- Por la reducción en el plazo de entrega a un máximo de 7 días naturales.....
..... **5 puntos**.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.

Donde Of es la oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El material suministrado deberá de tener una garantía de conservación de 3 años en depósito, almacenado en un lugar protegido de la luz e inclemencias del tiempo.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.
El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACE y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevén modificaciones.

14.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

La boquilla desechable debe haber sido diseñada para su uso en los etilómetros marca Dräger, modelos Alcotest 6810 y 6820 que son los que en la actualidad utiliza Policía Local de Zaragoza, para determinar la concentración de alcohol en el aire alveolar exhalado.

Las características técnicas de las boquillas serán las siguientes:

- 1- Deberán estar fabricadas en polipropileno de alta densidad o polietileno de alta densidad, apto para uso alimentario o sanitario.
- Los componentes deberán cumplir con el RD de 1086/2020, de 09 de diciembre relativo a las sustancias de fabricación de materiales y objetos plásticos destinados a estar en contacto con alimentos.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

13545809

PÁGINA

3 / 7

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

FECHA FIRMA

1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO

28 de marzo de 2025

2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

28 de marzo de 2025



- 2- Estarán dotadas de una válvula anti-retorno de construcción rígida que impida la contaminación por proyección de saliva en el sensor y también proteja la aspiración con el fin de evitar contagios, infecciones, etc.
- 3- Dispondrán de un tope bucal de limitación que asegure la adaptación de los labios durante la insuflación y asegure la higiene debida a la saliva.
- 4- En su interior, el habitáculo dispondrá de una cámara para evitar la introducción de diferentes elementos al equipo de medición.
- 5- Deberán ser resistentes especialmente a mordeduras, al introducirse en la boca.
- 6- Se empaquetarán de forma individual para ser usadas por una sola persona.
- 7- Deberán ser suministradas en bolsas de 25 unidades para facilitar un transporte seguro y cómodo, siendo el envasado en condiciones higiénicas por el procedimiento de termo sellado.
- 8- Proceso de esterilización realizado en instalación autorizada por el Ministerio de Sanidad y Consumo.



ANEXO B

FICHA DE REQUISITOS

<u>BOQUILLAS DESECHABLES</u>		
FABRICADAS EN POLIPROPILENO O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.	SI	NO
COMPONENTES CUMPLIRÁN CON RD 1086/2020	SI	NO
VÁLVULA ANTI-RETORNO	SI	NO
TOPE BUCAL	SI	NO
CÁMARA EN HABITÁCULO INTERIOR	SI	NO
RESISTENTE A MORDEDURAS	SI	NO
ENVASADO INDIVIDUAL	SI	NO
ENVASADO TERMO SELLADO	SI	NO
SUMINISTRADO EN BOLSAS DE 25 UDS.	SI	NO
ESTERILIZACIÓN AUTORIZADA POR MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	SI	NO
COMPATIBLES CON ETILÓMETROS DE POLICÍA LOCAL	SI	NO

EMPRESA
LICITADORA: _____

CIF: _____ FIRMA Y SELLO

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado **"SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETROS DRÄGER MODELOS ALCOTEST 6810 Y 6820 CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA"**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

13545809

PÁGINA

6 / 7

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 - EL TÉCNICO

2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

FECHA FIRMA

28 de marzo de 2025

28 de marzo de 2025



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día..... de..... de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES PARA ALCOHOLÍMETROS DRÄGER MODELOS ALCOTEST 6810 Y 6820 CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL DE ZARAGOZA"** licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-OFERTA ECONÓMICA TOTAL SIN I.V.A:

-I.V.A:

-OFERTA ECONÓMICA TOTAL CON I.V.A:

-TOTAL BOQUILLAS QUE SE SUMINISTRAN:

-PRECIO MÁXIMO POR BOQUILLA SIN IVA:

-PRECIO MÁXIMO POR BOQUILLA CON IVA

-ENTREGA DE BOQUILLAS ADICIONALES AL CONTRATO:

	OFERTA	
	SI	NO
REDUCCIÓN DE DÍAS EN EL PLAZO DE ENTREGA A UN MÁXIMO DE 7 DÍAS NATURALES		

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso